INFORME DE AVANCE

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600101171 DE 2024

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN DE OPERACIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL Y REDUCIR LA DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DEL DISTRITO DE MEDELLÍN

INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL

PROYECTO DEL DISTRITO DE MEDELLIN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO – SUBDIRECCION DE NUTRICION OPERADO POR LA CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN

DEL 9 AL 30 DE ABRIL DE 2024

MEDELLÍN, 15 DE MAYO DE 2023

PBX: +57 (604) 444 64 25
Dirección: Calle 72A #48A-70 Antioquia, Medellín
Correo electrónico: contactenos@corporacionhicm.org

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

DIANA CAMONA – Directora Administrativa UAEBC

LIZETTE CORREA – Subdirectora de Nutrición UAEBC

OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO – Directora Ejecutiva

NATALIA ORREGO GONZALEZ – Nutricionista Supervisora

GUSTAVO ALBEIRO ARBOLEDA LOPEZ – Abogado Líder Control Interno

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO

CONTRATANTE	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
NIT	890.905.211-1
CONTRATO INTERADMINSTRATIVO	4600016040 DE 2023
CONTRATISTA	Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín
NIT	900.625.317-7
DIRECTORA	Olga Cecilia Mejía Jaramillo
OBJETO:	Contrato interadministrativo de mandato sin representación de operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín
VALOR	Once mil cuatrocientos millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos pesos ($11.400.841.500) IVA incluido.
DURACIÓN:	Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO	9 de abril de 2024
FECHA TERMINACIÓN	8 de septiembre de 2024

Informe de ejecución de la operación integral para mejorar el estado nutricional y reducir la desnutrición en niños del Distrito de Medellín

De acuerdo con las obligaciones establecidas y el plan operativo aprobado, la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, presenta el informe de avance N°1 con sus respectivas fuentes de verificación, en este se describe el avance de las actividades contratadas, discriminadas por componente técnico, administrativo y financiero, de acuerdo con las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas.

1. INFORME DEL COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO

El proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, es un esquema de intervención que permite abordar el riesgo y la malnutrición desde el momento en que se identifican hasta que se superan, realizando seguimiento y monitoreo permanente a los casos que requieren atención diferencial, básica y especializada, se enfoca en la identificación de determinantes sociales que influyen en la aparición de la desnutrición, considerándola una enfermedad social y multifactorial. Asimismo, se compromete a cerrar las brechas sociales en el marco del alcance del proyecto y la articulación con otros actores de la ciudad, contribuyendo al desarrollo integral de las niñas y niños en condiciones de calidad y oportunidad.

En resumen, la intervención se propone de la siguiente manera:



1.1 ALISTAMIENTO

Con el fin de dar cumplimiento a cada uno de los compromisos del contrato y lo descrito en el anexo de especificaciones técnicas, se llevó a cabo un proceso de gestión para la planeación, donde se concertó la guía para la ejecución de las actividades con un plan operativo, el cual fue entregado el **9 de mayo de 2024** a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – Subdirección de Nutrición por correo electrónico.

NIVEL	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO
Institucional	Se realizará gestión con las posibles instituciones que directa o indirectamente harían parte del proyecto, esto con el fin generar un conocimiento de este, identificar los compromisos en el rol que corresponda y tener procesos de articulación que permitan optimizar la intervención.	Se realiza reunión de articulación con el Clínica Infantil Santa Ana para buscar como podemos remitir niños y niñas para que hagan parte del programa familias saludables y se realice un proceso de cualificación para los médicos de Nutrir para Sanar que acompañaran las unidades especializadas.

		Con el ICBF nos reunimos con el Director (E) para generar un proceso que permita atender los niños y niñas que ellos identifiquen y logren salir de la desnutrición. Con el Proyecto 365 de la Subdirección de Nutrición de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para conocer como es su funcionamiento y como se podría manejar la entrega de las raciones alimentaria correspondientes a su proyecto. 1.Reunión de articulación clínica Santa Ana y Nutrir para Sanar Nota: De las reuniones con el ICBF y de 365 no se cuenta con acta.
Comunidades	Se realizará una socialización con las comunidades para lograr con ellas un sentido de pertenencia, identificación de actores claves y conformar redes de apoyo	Con este grupo no se han realizado reuniones.
Equipos de trabajo	Implementar un proceso de inducción y de capacitación a todos los integrantes del equipo de trabajo, con el fin de estandarizar todos los procesos y procedimientos, teniendo en cuenta los roles y cada uno de los componentes.	Para el periodo de este informe se realiza reunión de con el equipo de trabajo (9 inicialmente contratados y 11 personas de equipo base) donde se realiza la presentación del proyecto, se presentan las rutas de intervención y las actividades inicialmente a desarrollar. 2. Acta 001 y listado de asistencia

1.2 COMPONENTES

La ejecución del contrato requirió la conformación de un equipo interdisciplinario e idóneo que está llevando a cabo las actividades planteadas desde cada uno de los componentes para el proyecto Nutrir para Sanar – Sanar para Crecer, determinada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Lo anterior, siendo conscientes de las prevalencias de desnutrición aguda y crónica identificadas en el Distrito de Medellín, se hace necesario la implementación de acciones encaminadas a la detección de niños y niñas que padezcan esta condición, con el objetivo de hacer una intervención integral y oportuna que garantice la recuperación nutricional de los niños y niñas desde la gestación hasta los 59 meses.

1.2.1 Componente de Focalización

Este componente se contempla la búsqueda activa y la identificación de la población que debe ser atendida, con lo criterios establecidos en el proyecto; el 27 de abril se recibe base de datos inicial de los consejeros nutricionales con corte a marzo modalidad institucional y modalidad familiar para obtener el primer preliminar de potenciales participantes, de los cual se encontró:

Base de datos inicial		**40.254**
Niños y niñas de 0 a 59 meses		36.624
Peso / Estatura	Riesgo	2.784
	Moderado	200
	Severo	32
		3.016
IMC para la edad gestancional	Gestantes y lactantes	**227**
Estatura / Edad	Niños y niñas retaraso en talla	**759**
Potenciales participantes		**4.002**

Con esta información, se inició con la distribución del equipo de trabajo y asignación de tareas a desarrollar, para cuando tuviéramos el recurso humano de las unidades de atención básica, especializada y movilización social, pudieran montar sus planes de trabajo. (3. REPORTE FINAL TAMIZAJES_marzo)

A la fecha no se han realizado actividades de movilización social, estamos en proceso de alistamiento.

1.2.1.1 Cualificación al talento humano

Como se indica en las especificaciones técnicas, se realizará un proceso de estandarización y/o capacitación en toma de medidas antropométricas para la primera infancia, tanto de las entidades que prestan servicios de atención integral dirigidos a la primera infancia, como por parte de los profesionales de nutrición del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Además de un proceso de capacitación en la ruta de atención a la malnutrición según la Resolución 2350 de 2020, así como la atención de la desnutrición aguda y sus determinantes.

Para dar cumplimiento a lo anterior se proyecta el requerimiento como se muestra a continuación (4. Estandarización y Capacitación Antropométrica):

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
25	Se requiere realizar un proceso de estandarización certificado acorde a la Resolución 2465 de 2016 para la toma de	Se requiere realizar proceso de estandarización en la toma de medidas

	medidas antropométricas para menores de 59 meses en los siguientes indicadores antropométricos a nivel individual: Peso para la Talla (P/T), Talla para la Edad (T/E) y Perímetro Cefálico para la Edad (PC/E). Para las madres gestantes, se requiere estandarizar en la toma del Índice de Masa Corporal para la edad gestacional, así como en las mujeres lactantes con niñas y niños menores de 6 meses. Se requiere realizar proceso de capacitación en la ruta de atención a la desnutrición aguda y sus determinantes según la Resolución 2350 de 2020. Este proceso debe estar debidamente certificado Incluir refrigerios.	antropométricas acorde a los protocolos establecidos para tal fin, con el objetivo de garantizar la consistencia y precisión de los datos recopilados en campo para minimizar errores y asegurar la validez de los resultados del proyecto.
225	Se requiere realizar un proceso de capacitación certificado acorde a la Resolución 2465 de 2016 para la toma de medidas antropométricos para menores de 59 meses en los siguientes indicadores antropométricos a nivel individual: Peso para la Talla (P/T), Talla para la Edad (T/E) y Perímetro Cefálico para la Edad (PC/E). Para las madres gestantes, se requiere capacitar en la toma del Índice de Masa Corporal para la edad gestacional, así como en las mujeres lactantes con niñas y niños menores de 6 meses. Se requiere realizar proceso de capacitación en la ruta de atención a la desnutrición aguda y sus determinantes según la Resolución 2350 de 2020. Este proceso debe estar debidamente certificado Incluir refrigerios.	Se requiere realizar proceso de capacitación en la toma de medidas antropométricas acorde a los protocolos establecidos para tal fin, con el objetivo de garantizar la consistencia y precisión de los datos recopilados en campo para minimizar errores y asegurar la validez de los resultados del proyecto.

Además, se solicita a 3 universidades (Universidad de Antioquia – Universidad CES – Uniremington), que cuentan con el programa de Nutrición y Dietética, para que expresen la voluntad de realizarla la respectiva cotización.

1.2.2 Componente de Intervención

Se realiza la unificación de unides de atención (Zonales, Básicas de atención, Especializadas, Movilización Social y Transversales), se brindan las variables iniciales para el sistema de información para el tema administrativo y del sistema de información Buen Comienzo, quedando como lo indica las especificaciones técnicas con las siguientes funciones:

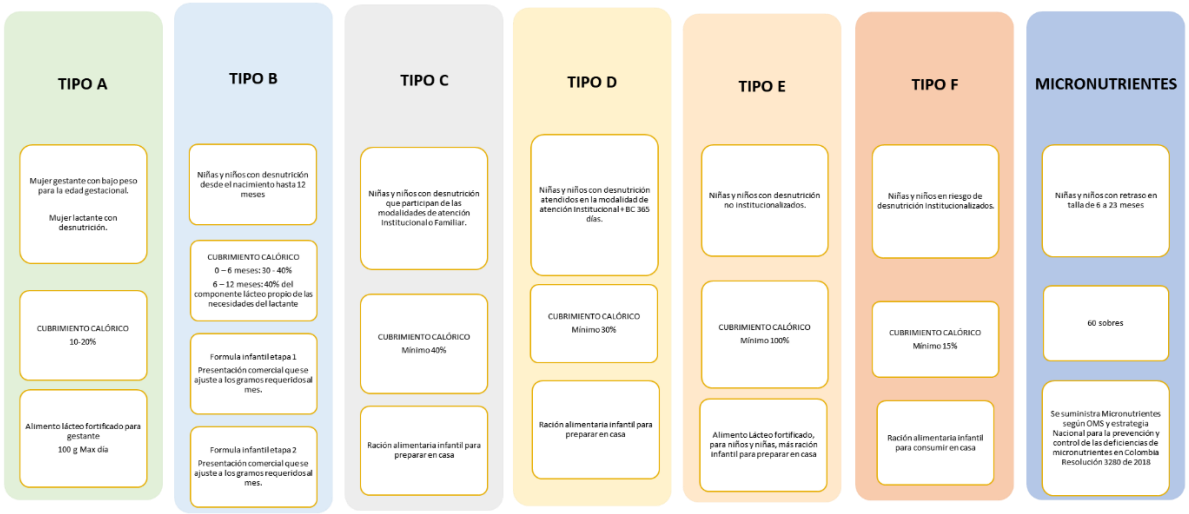
UNIDAD	FUNCIONES
Equipo zonal	Garantizan el desarrollo de las acciones por zona de la ciudad de los equipos de atención básica.
Básica de Recuperación	Realizan los procesos de focalización o búsqueda activa, desarrollan las acciones de valoración, atención, seguimiento, intervención en hogar y derivación de los casos de desnutrición en niños, niñas, gestantes y lactantes a unidad especializada. Además, hacen entrega de raciones infantiles y complementos; así como su seguimiento y su adherencia en el hogar y los resultados en lo nutricional.
Atención especializada	Recibe los casos que requieren una atención con mayor concentración en el sistema de salud; se encarga de eliminar barreras para atención, hacer seguimiento en la estadía hospitalaria, verificar asuntos de atención relacionados a enfermedad que genera malnutrición.
Movilización Social	Realizar movilización social en asuntos relacionados con la malnutrición, especialmente con la desnutrición aguda y búsqueda activa de niñas y niños con estas condiciones en todas las zonas de la ciudad.
Transversal	Bajo demanda atenderán necesidades de las sedes de Buen Comienzo para apoyar actividades con población identificada con obesidad; atención en el hogar para la enseñanza de preparación de recetas novedosas con la utilización de paquetes y complementos; apoyo en la interacción (entendimiento, comprensión y traducción de las lenguas indígenas) para procesos de focalización e intervención.

Además, se realiza reunión de con el equipo de trabajo (9 inicialmente contratados y 11 personas de equipo base) para realizar la presentación del proyecto, cuáles son las rutas de atención y las actividades inicialmente a desarrollar (5. Acta 001 y listado de asistencia - 6. Rutas de intervención por modalidad)

1.2.2.1 Suministro de Raciones Alimentarias Infantiles

Este componente se busca contribuir el acceso físico y económico a los alimentos para que exista seguridad alimentaria y nutricional, la autonomía económica de los hogares, materializada a través de los ingresos, es uno de los determinantes más fuertes del acceso y por tanto del consumo de alimentos. Cuando las personas cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, pueden tomar mejores decisiones frente a su alimentación, dado que las personas y hogares con más bajos ingresos tienden a convertir la alimentación en uno de los asuntos que, siendo un derecho fundamental y un acto indispensable para la supervivencia, es el que más se sacrifica desde el punto de vista de la cantidad, la calidad y la variedad.

Los tipos de raciones alimentarias a entregar son las siguientes:



Estas raciones están siendo revisadas y evaluadas, con el fin de que realmente estos alimentos y productos tengan un buen respaldo calórico que aporten a la disminución de la desnutrición en el Distrito de Medellín.

Posterior a la revisión se procederá con el apoyo a la construcción de las especificaciones técnicas para iniciar los procesos contractuales para la adquisición de dichos productos.

1.2.2.2 Cuerpo y Movimiento

Con la contratación del profesional Zona – Educador físico se está en construcción de la ruta de intervención para la atención de los niños y niñas con sobre y obesidad de las modalidades institucional y modalidad familiar.

1.2.3 Componente de Seguimiento

Con el equipo de sistemas de información, se está trabajando en la construcción de una herramienta digital que permita la sistematización de cada una de las actividades que se desarrollaran en el marco del contrato, actualmente se encuentra en la definición de variables:

Matrícula BC

TIPO_DOCUMENTO
IDENTIFICACION
PRIMER_NOMBRE
SEGUNDO_NOMBRE
PRIMER_APELLIDO
SEGUNDO_APELLIDO
FECHA_NACIMIENTO
EDAD_PARTICIPANTE
DEPARTAMENTO_NACIMIENTO
MUNICIPIO_NACIMIENTO
NACIONALIDAD
FECHA_EXPEDICION

Ámbito nutricional

PESO_ACTUAL
EDAD_GESTACIONAL
PESO_GESTACION
LACTANCIA_MATERNA
TIPO_EMBARAZO
EDAD ACTUAL AL TAMIZAJE
PERÍMETO DEL BRAZO
PERIMETRO DEL CEFALICO

Ámbito Psicosocial

PERSONA ENCARGADA DEL CUIDADO DEL PARTICIPANTE
ESTILO DE CRIANZA
EXPRESIONES DE AFECTO
COMO SE CORRIGE AL NIÑO
EXISTEN ACUERDOS, REGLAS Y/O RUTINAS ESTABLECIDAS
EN EL HOGAR ALGÚN MIEMBRO CONSUME SUSTANCIAS PS

Es importante resaltar que los datos recolectados en campo, permiten comprender la magnitud y distribución de los casos de desnutrición y de gestantes con bajo peso al interior del distrito de Medellín, además aportan información crucial sobre los factores de riesgo asociados a esta condición como: pobreza, acceso a educación, acceso a servicios de salud, agua potable, alcantarillado, disponibilidad de alimentos, entre otros.

2. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

A continuación, se describen las actividades relacionadas con la ejecución del contrato enfocado en las áreas administrativas, jurídicas y financieras.

2.1 Avance de las actividades del área administrativa

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual.	Entregar la base de datos del personal contratado cumplimiento con lo establecido en el contrato Entregar la base de datos del personal contratado mensualmente con los soportes de cada uno de ellos, informando las novedades presentadas	Se dispone de la base de datos para contratación del equipo de trabajo administrativo y de zonales para inicio de la ejecución del contrato, con fecha de inicio del contrato del 15 de abril de los primeros y los siguientes ingresaran escalonadamente. 7. BD contratados

2	El mandatario asumirá directamente a través del personal contratado para el proyecto la coordinación operativa según los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en este contrato.	Se designará una persona idónea para la coordinación operativa del proyecto	Se cuenta con el abogado Gustavo Albeiro Arboleda López – Abogado Líder Control Interno y con Natalia Orrego González – Nutricionista Supervisora adscritos a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, para acompañar las actividades correspondientes al presente contrato.
3	Elaborar y remitir el plan operativo a la supervisión para su aprobación con copia a la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales que especifique la manera de administrar y operar cada componente descrito en las especificaciones técnicas, al que se le hará el seguimiento y verificación de su estricto cumplimiento, se entregará 10 días hábiles después de legalizada el acta de inicio.	Entrega del plan operativo del contrato donde se podrá dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas entre las partes	Se elabora el plan operativo y se remite el **9 de mayo de 2024** a la supervisión de la subdirección de nutrición, que permita medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para su aprobación. 8. Plan Operativo 2024 CHCM
4	Desarrollar las acciones definidas en las especificaciones técnicas cumpliendo con los componentes: a) Focalización b) Intervención (Básica y especializada, visitas en casa, seguimiento del estado nutricional, estrategia cuerpo y movimiento) c) Consejería	Realizar todas las actividades para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y estudios previo	Desde el equipo técnico del contrato, como se explica al inicio de este informe, se reporta las actividades desarrolladas para el corte de este informe para los componentes del contrato. 9. Plan operativo técnico

	nutricional d) movilización social e) Seguimiento y evaluación.		
5	Desarrollar herramientas para la sistematización, reporte, monitoreo y evaluación de la información propia generada por el contrato.	Proceso de alimentación del sistema, procesamiento, análisis de información, monitoreo y evaluación de los componentes del proyecto, específicamente de las actividades y los productos del presente contrato	Con el equipo de sistemas de información, se está trabajando en la construcción de una herramienta digital que permita la sistematización de cada una de las actividades que se desarrollaran en el marco del contrato. Es importante resaltar que los datos recolectados en campo, permiten comprender la magnitud y distribución de los casos de desnutrición y de gestantes con bajo peso al interior del distrito de Medellín.
6	Contribuir al fortalecimiento del módulo de nutrición del sistema de información Buen Comienzo, para que los datos del proyecto tengan la calidad del dato y la oportunidad necesaria para analizar, tomar decisiones y reportar a otros sistemas de información de la ciudad.	Consolidación del sistema de información (módulo de nutrición del sistema de información buen comienzo) que permita la identificación, caracterización y seguimiento de indicadores útiles para el proyecto, en relación con el alcance, desarrollo y cumplimiento de metas.	Con el equipo de sistemas de información, se está trabajando en la revisión del módulo de nutrición del programa Buen Comienzo, para establecer las necesidades y la determinación de variables.
7	Desarrollar acciones de movilización social enmarcadas en la misionalidad del contrato y afines a las estrategias y acciones de la UAEBC.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al contrato, de acuerdo a lo presupuestado	Para el periodo de este informe como nos encontramos en etapa de alistamiento no se han desarrollado movilizaciones sociales.
8	Presentar la información recogida en campo, con sus respectivas fuentes de verificación y frente al cumplimiento de indicadores y productos, en los formatos determinados por el	Informar y estar atentos al cumplimiento de indicadores y productos en los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión - SIG del Distrito de Medellín	Para el periodo de este informe como nos encontramos en etapa de alistamiento no se han desarrollado actividades en campo.

	Sistema de Calidad del Distrito de Medellín.		
9	Garantizar y disponer de acuerdo con los requerimientos de la supervisión, las condiciones necesarias para el cumplimiento, en caso de imprevistos suscitados en el desarrollo de los componentes de proyecto.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al contrato, de acuerdo a lo presupuestado	Para el periodo de este informe como nos encontramos en etapa de alistamiento y no se han imprevistos en el desarrollo de las actividades.
10	Presentar a la Subdirección de Nutrición y a la supervisión, el informe técnico, financiero y jurídico mensual de avance que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados durante el periodo de intervención, de acuerdo con lo establecido en la cláusula forma de pago; y los soportes deberán entregarse debidamente ordenados, paginados, reseñados de manera impresa y medios analógicos, magnéticos y digitales.	Presentar informes de ejecución del contrato en forma mensual o cuando sea requerido al supervisor del mismo, previa solicitud con un tiempo prudente para garantizar una entrega en forma ordenada y por ITEM. Presentar informe financiero en forma ordenada y mensualmente. Presentar informe de contratación del recurso humano en cuadro excel con su respectiva seguridad social y novedades que se puedan presentar en forma mensual o cuando sea requerida, todo esto con el personal contratado y los recursos destinados para la ejecución del contrato	Para el periodo de este informe el primer informe de avance será entregado a principios del mes de mayo. Se hace entrega de la base de datos de contratación con corte al 30 de abril. 7. BD contratados

11	Mantener a disposición de la UAEBC y de los organismos de control; cuando éstos lo requieran, la información respecto a la ejecución del contrato en su componente Técnico, Administrativo, Financiero y Jurídico; adicionalmente, dar respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen por parte de la supervisión y entes de control, con respecto a la ejecución del contrato.	Se dispondrá de la información necesaria correspondiente a la ejecución del contrato y se entregada en el momento que se requiera. Estar atento a los llamados del Distrito de Medellín y de la UAEBC para realizar la liquidación del contrato.	Desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se cuenta con la información correspondiente al contrato a disposición para cuando se requiera.
12	Entregar el análisis de indicadores y mapas de calor en tablero de power bi o similares, sobre la entrega, distribución y aprovechamiento de raciones infantiles, así como los refuerzos nutricionales, destinados para la atención de la población objeto del contrato.	Se realizará el análisis de indicadores y mapas de calor en tablero de power bi o similares, de las raciones alimentarias entregadas según la información suministrada por el personal asignado para la ejecución del contrato.	Para el periodo de este informe como nos encontramos en etapa de alistamiento, se encuentra en construcción y análisis de indicadores y mapas de calor.
13	Presentar mensualmente a la subdirección de Nutrición durante los ocho (8) días calendario siguientes al mes ejecutado el tablero nutricional y el boletín de información con el avance de los indicadores de estado nutricional tales como: prevalencias, incidencias, porcentaje	Se presentarán los tableros nutricionales y los boletines de información con el avance de los indicadores de estado nutricional para los diferentes grupos población con información pertinente y precisa suministrada por los colaboradores contratados para ello.	Para el periodo de este informe como nos encontramos en etapa de alistamiento, se encuentra en construcción y análisis de indicadores de estado nutricional. Se cuenta con la primera revisión de las bases de datos de la primera evaluación del estado nutricional, la cual está siendo revisada y evaluada con el equipo de trabajo. 3. REPORTE FINAL TAMIZAJES_marzo

	de recuperación, casos de continuidad y nuevos atendidos, así como de entrega de complementación alimentaria.		
14	Asistir y participar en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición. En dicho comité se deben presentar las propuestas financieras para la adquisición de los implementos en el marco de la ejecución del proyecto.	Participación activa en el comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición	Hasta el momento la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín no ha sido citada al comité técnico, financiero y de seguimiento de la implementación de la estrategia, convocado por la Subdirección de Nutrición. Se participan en las reuniones convocadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la revisión de los avances del proyecto.  

15	Mantener la imagen del Distrito de Medellín, en el desarrollo de actividades y entrega de productos, informes, presentaciones, publicaciones, e-cards, invitaciones, módulos, guías, certificaciones, diplomas, pendones, videos, boletines, programas de televisión entre otros; que el mandatario realice en el marco del presente contrato; y estar sujetas a la aprobación por parte de la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	Hacer los trámites necesarios ante la oficina de comunicaciones de la Unidad Administrativa de Buen Comienzo para estar acorde a las normativas vigentes, de todas las piezas y documentos donde se tenga la imagen del Distrito de Medellín. Utilizar logo del Distrito de Medellín - Unidad Administrativo Buen Comienzo en piezas publicitarias, papelería y demás que se requiera y que sean suministradas y autorizadas desde la secretaría de comunicaciones del distrito.	Desde el área de comunicaciones se crea del distintivo visual del programa. Buen Comienzo Nutrir para sanar, sanar para Crecer
16	Ejecutar los recursos del contrato de acuerdo con las especificaciones presentadas en el estudio previo, y la propuesta presentada y de acuerdo con los requerimientos de la Subdirección de Nutrición.	Entregar informes financieros mensuales de la ejecución de los recursos de acuerdo al estudio previo y a las especificaciones técnicas	A la fecha la ejecución presupuestal ha estado enmarcada en la contratación del recurso humano, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estudios previos
17	Realizar todos los pagos de honorarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal contratado en la ejecución de este contrato interadministrativo de mandato sin	*Reportar la afiliación a seguridad social de cada uno de los contratistas *Solicitar al contratista el pago de seguridad social del mes correspondiente a la ejecución *Enviar listado en excel de las personas contratadas en forma	Teniendo en cuenta que el 30 de abril, se le entrega a la Corporación Hospital Infantil la Resolución del CODFIS por parte de la unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para poder inicio a los procesos contractuales. Se procede a establecer los formatos para las cuentas de cobro e informes para el cobro de los honorarios.

	representación; en las cuantías establecidas por la ley, oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el mandatario tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Las reclamaciones contra el mandatario por cualquier motivo serán exclusivamente contra este; en consecuencia, ninguna de las obligaciones adquiridas por el mandatario no se llamará al Distrito de Medellín a responder.	ordenada con la respectiva seguridad social de cada mes o cuando se requiera, informan las novedades que se hayan presentado	
18	Cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones.	El contratista acepta y cancela los impuestos exigidos por la ley	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, cumple a cabalidad con la aplicación de las obligaciones establecidas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. También se cerciora de que los contratistas acepten los impuestos aplicados, como también le solicita la certificación pertienente para la causación y pago de la obligación.
19	Suscribir y conservar vigentes las garantías que escudan el contrato por el tiempo estipulado en el mismo, así como de las reformas que se presenten en el transcurso de su desarrollo.	Tramitar y hacer el trámite respectivo para la emisión de las pólizas de cumplimiento, Calidad del Servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y de Responsabilidad Civil Extracontractual en los términos que garanticen la cobertura de cualquier siniestro y los tiempos,	Se establecen las pólizas del contrato: 10. N°3890630-9 del 4 de abril de 2024 10.1 N°0956995-6 del 5 de abril de 2024.

		además de garantizar la no suspensión o cancelación de estas por falta de pago.	
20	Elaborar y presentar informe final del contrato con los elementos (técnico, financiero y jurídico), que debe incluir el detalle de las actividades acorde a cada estrategia y componente con la descripción de todos los componentes, estrategias, acciones desarrolladas, logros y dificultades durante la ejecución del contrato de manera consolidada. Se deben incluir todos los soportes que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones y plan operativo del contrato y se debe entregar en medio físico, y magnético análogo o digital.	Presentar informes de ejecución final del contrato al supervisor del mismo, en forma ordenada y por ítem, los cuales deben coincidir con las supervisiones realizadas cada mes. Presentar informe final financiero consolidando toda la información presupuestal del contrato Presentar informe final de contratación del recurso humano en cuadro excel con su respectiva seguridad social y novedades que se hallan presentado durante la ejecución del contrato.	Para el corte del presente informe no se requiere elaborar y presentar informe final del contrato.
21	El mandatario se obliga a mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín-UAEBC de los daños causados en reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	Se atenderá y dará tramite a todas reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, manteniendo indemne al Distrito de Medellín.	Para el corte de este informe no se han presentado reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, en el marco del presente contrato.
22	Abrir una cuenta bancaria de ahorros con una entidad	Suministrar el certificado de apertura de cuenta al	Se realiza la inscripción de la cuenta de ahorros a nombre del convenio NUTRIR PARA SANAR, SANAR PARA CRECER UNIDAD ADMINISTRATIVA

	financiera, para el manejo exclusivo de los recursos a administrar.	inicio del contrato para el manejo de los recursos	ESPECIAL BUEN COMIENZO SUBDIRECCION DE NUTRICION CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN, por medio del canal ACH o interbancario se deben de hacer directamente al convenio ACH No. 39301 para ello tener en cuenta las siguientes instrucciones: - Banco: BBVA - Tipo de Cuenta: Ahorros - Número de Cuenta: 39301 11. Cuenta Bancaria BBVA
23	Reintegrar, según la Resolución 201850082912 del 16 de noviembre de 2018, los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, los cuales son propiedad del Distrito de Medellín.	Enviar cada mes o cuando se requiera copia del extracto bancario y/o certificado de rendimientos financieros a la UAEBC o a la dependencia que se indique y hacer la devolución al final el contrato de los recursos generados como rendimientos financieros.	Para el corte de este informe no se han presentado rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, puesto que no ha ingresado los primeros recursos.
24	Reintegrar los recursos no ejecutados de los dineros a administrar, dado que son propiedad del Distrito de Medellín.	Realizar el reintegro de los recursos no ejecutados de los recursos a administrar	Para el corte de este informe no se cuentan con recursos no ejecutados.

10.2 Avance de las actividades del área Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Cumplir las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Realizar todas las actividades requeridas para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2 Régimen Reglamentario del Sector del Trabajo, Parte 2, Título 4, Capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 y las demás	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cumple con las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, así como las demás vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. 12. Evaluación estándares mínimos SG-SST 2023 13. Reporte Estándares laborales Mintrabajo

		disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	
2	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Entregar certificado de la persona responsable de seguridad y salud en el trabajo garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con la funcionaria Claudia Quiroz, con numero de teléfono: 3012545682, el cual es la encargada de todos los temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo en la institución. 14. Presentación - Salud y seguridad en el trabajo
3	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	Entrega de documento donde se especifique los controles, valoración de riesgo y peligros en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	En el marco del proceso de inducción al equipo de trabajo, a realizarse en el mes de mayo, a los asistentes se les realizara la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.
4	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Acta de reunión de inducción al recurso humano donde se tocaron los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	En el marco del proceso de inducción al equipo de trabajo, a realizarse en el mes de mayo, a los asistentes se les realizara la presentación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.
5	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de	Acta de entrega de elementos de protección para el recurso humano para el caso que aplique	A la fecha de corte de este informe no se ha hecho necesario la entrega de elementos de protección para el recurso humano para el caso que aplique.

	protección personal requerido para la realización de sus actividades.		
6	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	Al realizar los contratos de presentación de servicios de las personas que acompañan el proyecto, se le solicita como requisito concepto médico ocupacional favorable	Las 19 personas contratadas para el corte del presente informe, presentaron con prerrequisito para la contratación el concepto médico ocupacional favorable. 15. Contratos Recurso Humano Nota: Se anexan los contratos de 19 contratistas, en su documentación soporte se encontrará el examen médico ocupacional de cada uno de ellos.
7	Informar al Distrito de Medellín los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/mandatarios reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.	Reporte oportuno de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo a la ARL y a la EPS, en el marco de ejecución del contrato	A la fecha de corte de este informe no se ha presentado Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo, que deban ser reportados al Distrito de Medellín.
8	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Documento de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 16. Plan de Emergencias de la CHICM

10.3 Avance de las actividades del área Gestión de la Calidad

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Implementar un sistema de medición de la percepción de la calidad del desarrollo de las acciones del proyecto por parte de los participantes; y entregar los resultados de la percepción a la subdirección de nutrición.	Realización de una encuesta de satisfacción a los participantes del proyecto	Actualmente el proyecto se encuentra en la construcción de formatos, entre los cuales se encuentra el formato para la medición de la percepción de la calidad del desarrollo de las acciones del proyecto por parte de los participantes.

2	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada las actividades del contrato interadministrativo de mandato sin representación.	Identificar, gestionar e implementar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada las actividades del proyecto	Para el corte de este informe no se han identificado, gestionado e implementado acciones de mejora para el proyecto.
3	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta oportuna a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Atención y respuesta a PQRS en el marco de la ejecución del objeto contractual.	Para el corte de este informe no se han presentado peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.
4	Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias, así como su adecuado estado de funcionamiento.	Se contratará con proveedores certificados para garantizar que los equipos de medición cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias para la utilización en las actividades objeto del contrato	Para el corte de este informe se encuentra en proceso de revisión de los equipos antropométricos para proceder con la solicitud de calibración de los equipos.
5	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación, y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	Registro de los documentos utilizados para la operación y control de cambios en el caso que aplique	Para el corte de este informe no se presenta avance para esta obligación.

10.4 Avance de las actividades del área Gestión Ambiental

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del Distrito de Medellín.	Se adoptarán las medidas necesarias para el uso eficiente de los servicios públicos y se realizara el respectivo seguimiento	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta medidas para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos. 17. Manual de gestión integral de residuos de la CHICM
2	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente el Acuerdo Municipal 16de 2020 y las demás normas vigentes.	Los paquetes alimentarios y demás productos entregados en el componente de intervención serán materiales amigables con el medio ambiente según especificaciones técnicas del contrato.	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín y el proyecto utilizara empaques y materiales amigables con el medio ambiente acogiendo el Acuerdo Municipal 16 de 2020 y las demás normas vigentes para este tema.
3	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Para el caso que aplique se solicitaran y presentaran las autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual.	Para el corte de este informe no ha hecho necesario la solicitud de los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para el desarrollo de actividades.
4	Formular e implementar el plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo	Plan de saneamiento básico para la bodega de almacenamiento de alimentos con todos sus componentes según la normatividad vigente.	El documento de plan de saneamiento básico que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, se encuentra en construcción esperando la definición de la sede donde estará ubicados los contratistas para la prestación de sus servicios.

	con la normatividad vigente.		
5	Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	Plan de Gestión Ambiental formulado e implementado	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín cuenta con un Plan de Gestión Ambiental formulado e implementado. 17. Manual de gestión integral de residuos de la CHICM

10.5 Avance de las actividades del área Seguridad de la información

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	Certificado de cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información, firmado y entregado	Para el corte de este informe no se presenta avance para esta obligación.
2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor una vez firme el contrato.	Compromiso de confidencialidad, suscrito, firmado y entregado	El documento de compromiso de confidencialidad actualmente se encuentra en construcción en conjunto con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
3	Informar al supervisor, en el momento en que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.	Informar oportunamente los incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información	Para el corte de este informe no se ha presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información en el marco de la ejecución del contrato.

4	Prever el plan de recuperación y contingencia del contrato ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Plan de recuperación y contingencia de la información del contrato	El documento de plan de recuperación y contingencia del contrato se encuentra en construcción.

10.6 Avance de las actividades del área Tratamiento de Datos

N°	OBLIGACION	ACTIVIDADES	AVANCE DEL PERIODO Y FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	El mandatario, actuando en nombre propio, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.	Documento de Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por el Distrito de Medellín y autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada.	Se encuentra en los documentos contractuales.
2	La información y/o documentos del Distrito de Medellín o de terceros que, en desarrollo del contrato llegare a conocer el mandatario son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como encargado del Tratamiento de Datos	Certificado de la confidencialidad de la información	La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín se compromete a entregar el Certificado de la confidencialidad de la información, dicho documento se encuentra en tramite.

	Personales. Por tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice el mandatario y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.		

11. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS

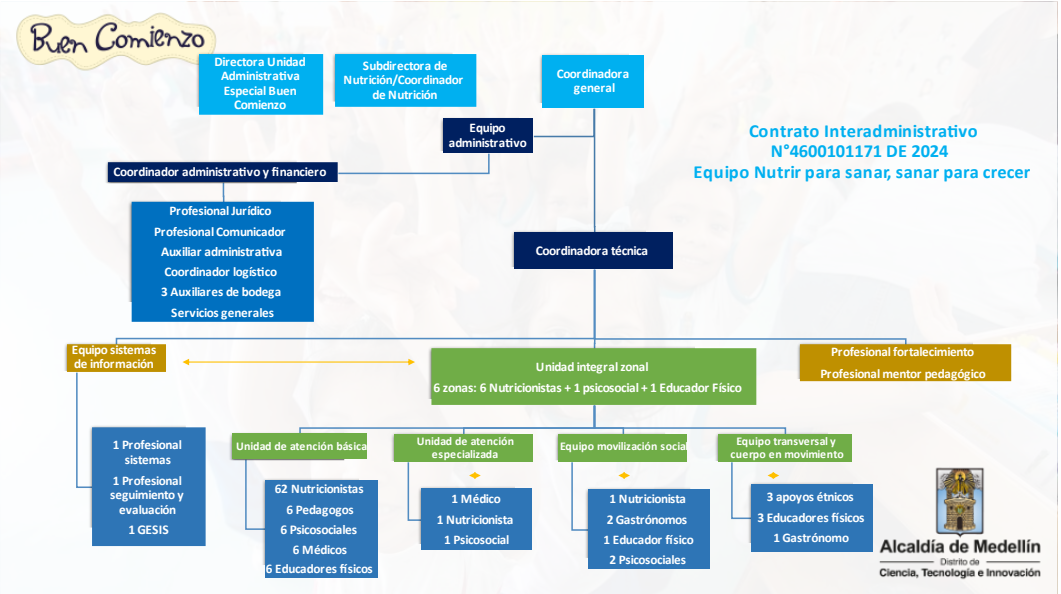
11.1 Recurso Humano

De las 125 personas potenciales a contratar, para el corte del 30 de abril, se contó con la contratación de 19 personas lo que corresponde al 15%, las cuales se relacional a continuación:

CARGO	NIVEL	COMPONENTE
COORDINADOR GENERAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ADMINISTRATIVO
LÍDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ADMINISTRATIVO
LÍDER TÉCNICO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ADMINISTRATIVO
PROFESIONAL FORTALECIMIENTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO
PROFESIONAL JURÍDICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO
PROFESIONAL MENTOR PEDAGÓGICO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO
PROFESIONAL COMUNICACIONES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO
PROFESIONAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO
ANALISTA DE INFORMACIÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 1	ADMINISTRATIVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TECNOLOGO	ADMINISTRATIVO
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL
PROFESIONAL UNIDAD INTEGRAL ZONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2	UNIDAD INTEGRAL ZONAL
COORDINADOR LOGISTICO	TECNOLOGO o CURSANDO	LOGÍSTICO

7. BD contratados

Se proyecto la distribución del equipo de la siguiente manera:



11.2 Sede administrativa del proyecto

Desde la UAEBC dispondrá de una sede administrativa para el proyecto con una capacidad mínima de 40 personas. Esta sede está ubicada en la Carrera 51D # 58 – 61 barrio Prado Centro, en la visita realizada el 30 de abril se encuentra que a sede actualmente no se han iniciado las labores de adecuación, es importante resaltar que se dentro de las más relevantes se encuentran la humedad en el piso 2, instalación del servicio de telecomunicaciones, señalética, entre otros.





Por otra parte, desde la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, se encuentra en los puestos de trabajo, sillas, sala de reuniones, aires acondicionados, papeleras, entre otros.

12. EJECUCIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta el informe de ejecución financiera se detalla cada ítem.

Tabla 3. Ejecución financiera del contrato N° 46000016040 de 2023

N°	COMPONENTE	PRESUPUESTO ACTUAL	VALOR COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE
1	Raciones Alimentarias	5.305.933.363		5.305.933.363
2	Recurso humano	2.947.259.620	565.979.133	2.381.280.487
3	Estrategia Educativa y de articulación	1.267.094.959		1.267.094.959
4	Equipos de Computo	34.681.600		34.681.600
5	Vehículos	390.000.000		390.000.000
6	Equipos Antropométricos	49.140.652		49.140.652
7	Calibración	8.163.400		8.163.400
8	Honorarios	1.175.267.147		1.175.267.147
9	IVA Honorarios	223.300.758		223.300.758
Total		11.400.841.499	565.979.133	**1**0.834.862.366

OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO.
Directora Ejecutiva.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.

NATALIA MARIA ORREGO GONZALEZ.
Supervisora Técnica.
Líder de Nutrición.
Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín.